

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10365**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**RADICADO IDIGER No. 2017ER7569**

### 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

<b>ATENDIÓ:</b> JESYCA ROSY ORJUELA AYA				<b>SOLICITANTE:</b> Personería Delegada para Asuntos de Gobierno	
<b>CAT</b>	3	<b>MÓVIL</b>	8		
<b>FECHA</b>	02 de Mayo de 2017	<b>HORA</b>	12:04 p.m	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

<b>SECTOR</b>	Calle 48 Sur y Calle 50 Sur entre la Carrera 15 Este y la Carrera 16A Este	<b>ÁREA DIRECTA</b>	5000 m <sup>2</sup>		
<b>BARRIO</b>	Urbanización Las Gaviotas	<b>POBLACIÓN ATENDIDA</b>	450		
<b>UPZ</b>	51 – Los Libertadores	<b>FAMILIAS</b>	350	<b>ADULTOS</b>	320
<b>LOCALIDAD</b>	4 – San Cristóbal	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>	350		
<b>CHIP</b>	AAA0006MYFT y otros	<b>OFICIO REMISORIO</b>	CR-22722		

### 2. TIPO DE EVENTO

Movimientos en Masa – Movimientos de carácter local

### ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

### 3. ANTECEDENTES:

La Urbanización “Las Gaviotas”, localizada en la localidad de San Cristóbal, fue legalizada mediante el Acto Administrativo 08 del 04 de Enero de 1990, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación –SDP-, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió concepto alguno; dentro de la resolución de legalización se encuentran incluidas las diferentes restricciones, incluidas las de riesgo, a tener en cuenta en cualquier intervención a desarrollar en el sector.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004), el sector en el que se encuentra ubicada la



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>		Código:	GAR-FT-03
			Versión:	03
			Código documental:	01/10/2014

Urbanización "Las Gaviotas", presenta categorización de Amenaza Media por Procesos de Remoción en Masa.

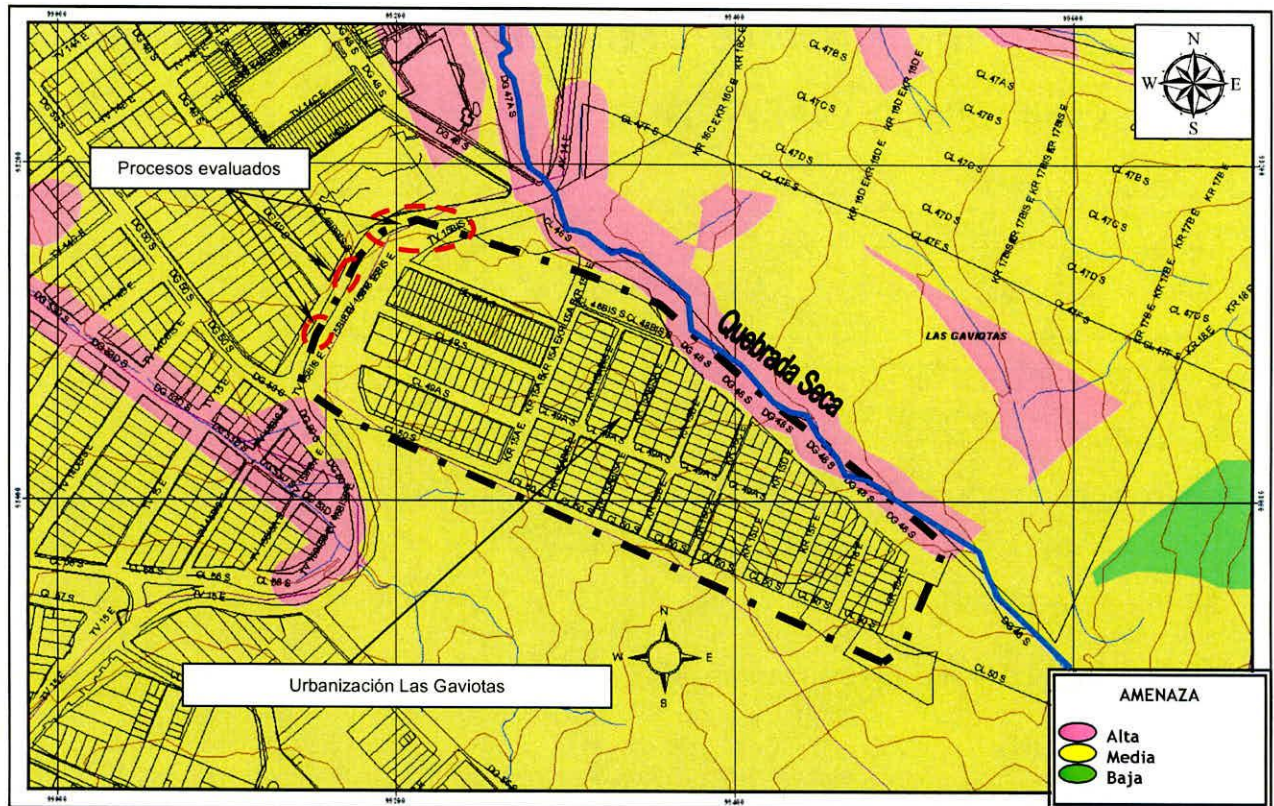
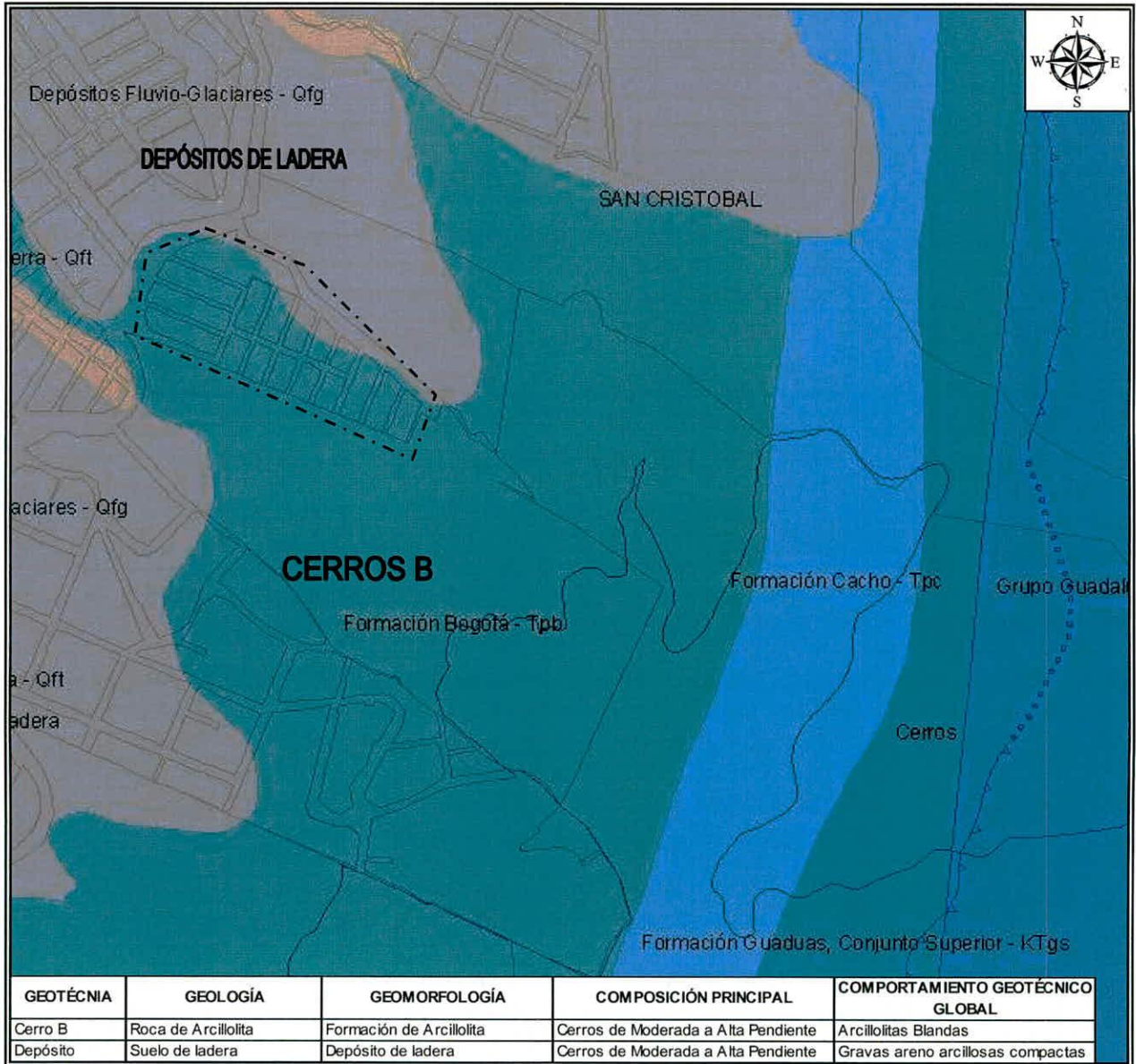


Figura 1. Localización de la Urbanización Las Gaviotas en la Localidad de San Cristóbal

Una vez revisada la cartografía del POT y la cartografía de la zonificación geotécnica (Decreto 523 de 2010), no se aprecia ningún trazo de falla que pase por el sector donde se localiza la Urbanización Las Gaviotas. Revisado el mapa geológico se encuentra que el sector evaluado se emplaza sobre depósitos recientes, posiblemente coluviones (masa de materiales sueltos y heterogéneos, de suelo o fragmentos de roca depositados por lavado por escorrentías superficiales, reptación o deslizamiento, los cuales comúnmente se depositan en la base de las laderas). Se observó que la falla más cercana se localiza al costado oriental del sector evaluado aproximadamente a 1.5 Kilómetros y que no se tienen evidencias de actividad en la misma que pudiere generar afectaciones en las viviendas y la infraestructura localizada al interior de la Urbanización Las Gaviotas.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014



**Figura 2.** Localización y zonificación geotécnica del sector donde se localiza la Urbanización Las Gaviotas en la Localidad de San Cristóbal

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

Por otra parte, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en atención a solicitudes por radicado y eventos de emergencia, emitió varios documentos técnicos, como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa a la Urbanización Las Gaviotas; documentos oficiales que se listan a continuación en la Tabla 1 y que pueden ser consultado en la ventanilla única de atención al usuario de esta entidad.

**Tabla 1.** Documento emitidos por el IDIGER, para la Urbanización Las Gaviotas de la Localidad de San Cristóbal.

DOCUMENTOS EMITIDOS
DI-1304, DI-1721, DI-2397, RO-22096, DI-3855, DI-8823.

#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 02 de Mayo de 2017, se realizó visita técnica al sector donde se localiza La Urbanización Las Gaviotas, localizado en la parte baja de una ladera de pendiente media, el cual corresponde a una zona consolidada, con edificaciones entre uno (1) y tres (3) niveles, construidas en mampostería simple, mampostería parcialmente confinada y mampostería confinada, sectores en los que no se evidencian indicios de procesos de inestabilidad de carácter local y/o general que pudieren generar daños en la infraestructura allí emplazada.

La Urbanización evaluada, se constituye por bloques de casas bifamiliares de dos (2) niveles, desarrolladas de forma escalonada cada dos viviendas (interiores 1 y 2), construidas en mampostería estructural confinada, con placas de entrepiso en concreto y cubierta en tejas de asbesto – cemento, soportadas por vigas de madera que a su vez se apoyan sobre los muros de cerramiento de las viviendas. En los segundos pisos no existen vigas de coronación de la mampostería; situación que pudiere favorece las presencia de fisuras en los muros de cerramiento y divisorios de las mismas; sin embargo al momento de la inspección realizada desde el exterior (debido a que en algunos predios nadie atendió el llamado y en otros no permitieron el ingreso), no se observó ningún tipo de daño.

Los bloques se alinean en sentido N – S, dejando vías peatonales entre ellos donde se ubican las tuberías de alcantarillado sanitario, escaleras, zonas verdes y canales para conducir las aguas lluvias. Entre los bloques también existen diferencias de nivel que requirieron la construcción de muros de contención en piedra pegada, en las zonas de escaleras y zonas peatonales (límite norte de los bloques de la parte alta), resaltando que se evidencia en las escaleras una inclinación hacia la parte central (hacia la zona verde que las separa), situación que pudiere encontrarse relacionada al lavado de finos, por el flujo continuo de agua que se presenta en el sector; se observan deformaciones, agrietamientos y desplazamientos de los canales destinados para la conducción del agua; situación que pudiere generar saturación del terreno y lavado de finos o algún tipo de daño en las redes de acueducto y alcantarillado que se localizan en el sector.

En la parte baja de la urbanización, existe un parqueadero, el cual presenta en su capa de rodadura, algunos hundimientos y grietas en bloque; adicionalmente, en la parte alta de la misma, se ubica otro parqueadero, una cancha deportiva y una zona de juegos infantiles, acomodadas al terreno mediante

DI-10365

Página 4 de 10





	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

cortes, donde se implementaron muros en piedra pegada, en los que no se aprecian daños o deformaciones. Sin embargo, se resalta que en algunos andenes de concreto se han presentado separaciones con respecto a los muros en mención.

Al costado occidental de la Urbanización, se localiza un talud de corte vial implementado para la adecuación de la vía correspondiente a la Transversal 15 Bis Este, de pendiente cercana a los 60 grados, con longitud en el sector evaluado de 80 metros y altura de aproximadamente 3 metros; a lo largo del cual se observan algunos escarpes de procesos de remoción en masa; donde no hay riesgos de actividad actualmente; situación que posiblemente se relaciona a la ausencia de una medida de protección y/o contención en el talud, así como a inadecuados sistemas de manejo de las aguas de escorrentía.

Por solicitud del presidente de la Junta de Acción Comunal el Señor Israel Salcedo, se realiza verificación a dos viviendas localizadas en la Diagonal 49 Sur con Carrera 15 Este; identificando fisuras en el muro de fachada del primer nivel, en el sector donde se instaló la caja del contador del gas, y en el segundo nivel en la parte baja de la ventana, separación entre los muros de cerramiento de las viviendas en la junta de dilatación, presencia de humedades del primer nivel.

Al momento de la inspección visual realizada a la Urbanización Las Gaviotas, no se evidencian daños relevantes, y se resalta, que no se presentan cambios significativos, con respecto a lo identificado con anterioridad por el IDIGER (desde el año 2015).

### 5. REGISTRO FOTOGRAFICO



**Fotografía 1 y 2.** Vista de las viviendas que conforman la Urbanización Gaviotas de la Localidad de San Cristóbal.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014



**Fotografía 3 y 4.** Vista del parqueadero localizado en la parte alta de la Urbanización Las Gaviotas..



**Fotografía 5 y 6.** Vista del talud de corte vial localizado al costado occidental de la Urbanización Las Gaviotas, en el cual se observan escarpes de antiguos procesos los cuales al momento no presentan actividad.



**Fotografía 7 y 8.** Vista del talud de corte vial localizado al costado occidental de la Urbanización Las Gaviotas, en el cual se observan escarpes de antiguos procesos los cuales al momento no presentan actividad.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014



**Fotografía 9.** Vista de la fisura evidenciada en las juntas de separación entre las viviendas.



**Fotografía 10.** Vista de las humedades evidenciadas en una de las viviendas evaluadas.



**Fotografía 11.** Vista de la fisura evidenciada en las juntas de separación entre las viviendas.



**Fotografía 12.** Vista de las fisuras observadas en la fachada de una de la vivienda evaluada.

### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

### 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de los elementos que componen las viviendas y las zonas comunes (entiéndase andenes, escaleras, parqueaderos etc...) que conforman la Urbanización Las Gaviotas, en la Localidad de San Cristóbal.
- Daños en las redes de servicios públicos localizadas en el sector donde se emplaza la Urbanización Las Gaviotas en la Localidad de San Cristóbal.
- Posibilidad de activación de los movimientos en masa identificados en el talud de corte vial evaluado.

### 7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la Urbanización Las Gaviotas en la Localidad de San Cristóbal.

### 8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas que conforman la Urbanización Las Gaviotas, no se encuentran comprometidas en la actualidad por los movimientos en masa identificados en el talud de corte vial evaluado.
- La funcionalidad y transitabilidad del tramo vial de la Transversal 15 Bis Este, no se encuentran comprometidas en la actualidad por los movimientos en masa identificados en el talud de corte vial evaluado.
- La funcionalidad de la infraestructura localizada al interior de la urbanización Las Gaviotas (senderos peatonales, canales de conducción de aguas lluvias, en las zonas de parqueadero, etc...), no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, por las afectaciones identificadas en la misma.

### 9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que cualquier tipo de intervención a realizar en el predio evaluado (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).
- El presente informe no tiene dentro de sus alcances, el de establecer en forma detallada el grado de afectación y/o patología de las viviendas localizadas en la Urbanización Las Gaviotas, por lo anterior, en caso de requerirse un análisis detallado y minucioso de las causas, daños y/o afectaciones que pudieren ser identificados en las mismas, el responsable y/o responsables de la edificación, deberán contratar los estudios e informes que permitan obtener la información buscada
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapen de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

## 10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de las viviendas que conforman la Urbanización Las Gaviotas, implementar acciones para el mejoramiento y/o mantenimiento de las viviendas. Dichas acciones deben realizarse con el apoyo de personal idóneo, teniendo en cuenta la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.
- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia identificar el responsable y/o responsables de realizar el mantenimiento preventivo de las zonas comunes que conforman la Urbanización Las Gaviotas, donde se incluya la implementación y/o mejoramiento del sistema de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y subsuperficiales.
- A la Alcaldía Local de San Cristóbal y al Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, desde su respectiva competencia identificar el responsable y/o responsables de realizar las medidas de protección y/o contención en el talud de corte vial evaluado, esto con el fin de evitar que pudieren presentarse afectaciones en la funcionalidad y transitabilidad de la vía localizada al costado occidental de la Urbanización Las Gaviotas a la altura de la Transversal 15 Bis Este.
- A la Empresa de Acueducto de Bogotá – EAB y a la Empresa de Gas Natural Fenosa, desde sus respectivas competencias, verificar el adecuado funcionamiento de las redes que se encuentran a su cargo y se localizan en la Urbanización Las Gaviotas en la Localidad de San Cristóbal, lo anterior

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

para descartar en las mismas, fisuras, filtraciones, daños o roturas, que pudieren generar riesgo a los habitantes del sector y/o que pudieren generar deterioro de las condiciones de estabilidad del mismo.

## 11. APROBACIONES

<b>11.1 Elaboró</b>

<p>Firma: _____  Nombre: <b>JESYCA ROSY QRJUELA AYA</b>  Profesión: <b>INGENIERA CIVIL</b>  MP: <b>25202 – 140126 CND</b></p> <p style="text-align: center;"><i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i></p>
<b>11.2 Revisó</b>

<p style="text-align: center;"><b>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA</b>  Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica  Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p>